



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2045**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso Cootraunion
Demandado : Stefania Espinosa Villada
Demandado : Jaime Andrés Murillo Perea
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00297-00**

La Unión Valle, tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta allegada por Banco de Bogotá, Banco Popular y Bancolombia respecto de la medida cautelar decretada.

[017RespuestaBancoBogota.pdf](#)

[018RespuestaBancoPopular.pdf](#)

[019RespuestaBancolombia.pdf](#)

[020RespuestaBancolombia.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd86fb9f8c50443d59ba620766f9294604604e9bdac9dbf5715ed31380d5da2c**

Documento generado en 03/08/2023 01:53:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>